

ANEXO V - PLAN DE TRANSICIÓN ENTRE PLANES 2007 Y 2028 DE LA CARRERA DE FARMACIA

El Plan 2028 de la Carrera de Farmacia presenta, en relación con el Plan 2007, las siguientes modificaciones principales:

- Nuevas asignaturas para incorporar contenidos curriculares mínimos establecidos en la Res. Min. 1561/2021 que no estaban incluidos en el plan anterior, la inclusión de un eje biológico y contenidos de salud pública y relacionados con las carreras de Farmacia y Bioquímica que se dictan en nuestra institución, desde el primer año de la carrera y para garantizar una formación amplia y completa alineada con los alcances establecidos para la carrera.
- Modificaciones en los programas de algunas asignaturas, evitando superposición de contenidos y garantizando la inclusión de todos los contenidos curriculares mínimos establecidos en la Res. Min. 1561/2021.
- Menor carga horaria de cada uno de los ciclos de formación, con una distribución uniforme de la misma durante toda la carrera, y en acuerdo a lo establecido por la Res. Min. 1561/2021.
- Cantidad máxima de cuatro asignaturas por cuatrimestre o en su defecto materias bimestrales para facilitar el cursado de cada cuatrimestre.

Debido a esto es necesario diseñar un plan de transición que contemple el cese progresivo de dictado y toma de exámenes de las asignaturas del Plan 2007 (ver Tabla IV.1); como así también un esquema de equivalencias entre asignaturas y requisitos adicionales para que los/las estudiantes inscriptos/as en el Plan 2007 puedan cambiarse al cursado del Plan 2028 (ver Tablas IV.2 y IV.3).

El/la estudiante que pretenda cambiar del Plan 2007 al Plan 2028 podrá solicitarlo y el HCD de la FCQ arbitrará los medios para establecer el reconocimiento de las actuaciones académicas en el Plan 2007 de acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior. No serán reconocidas las actividades aprobadas (prácticas y otras) requeridas para alcanzar la condición de alumno/a regular en una dada asignatura del Plan 2007, si dicha asignatura no estuviera aprobada por el/la estudiante.

El presente plan de transición no contempla a estudiantes de la Carrera de Farmacia que iniciaron su carrera bajo planes de estudio anteriores al Plan 2007, no vigente, y que deseen retomar sus estudios bajo el Plan 2028. Para estos casos la Comisión de Seguimiento del Plan de estudio 2028 analizará las solicitudes de reinscripción de estudiantes y aconsejará las equivalencias posibles al HCD, en un todo de acuerdo con el Reglamento de enseñanza vigente.

Cesación progresiva del dictado y toma de exámenes del Plan 2007

- Se permitirá el ingreso de estudiantes a la carrera de Farmacia en el Plan 2007 hasta el año académico inmediato anterior al de inicio efectivo del Plan 2028. Es decir, considerando que el Plan 2028 iniciará en el año 2028, el ingreso al Plan 2007 será posible sólo hasta el año 2026 inclusive.
- Se establece que las asignaturas que componen el Plan 2007 se seguirán dictando por el plazo que se establece en el cronograma contenido en la Tabla IV-1.
- Se establece que la recepción de exámenes de las asignaturas que componen el Plan 2007 se extenderá hasta las fechas indicadas en la Tabla IV.1.
- Aquellos estudiantes que no logren aprobar las asignaturas del Plan 2007 según el cronograma indicado en la Tabla IV.1 deberán necesariamente cambiarse al Plan 2028, atendiendo al esquema de equivalencias indicado en las Tabla IV.2 y IV.3.

Tabla IV.1 Cesación de dictado y toma de exámenes de asignaturas del Plan 2007

Asignaturas de	Año límite de inscripción al cursado	Turno límite de recepción de exámenes
Introducción al Estudio de Ciencias Químicas (IECQ)	2026	Diciembre de 2027
1er año (no IECQ)	2028	Febrero de 2030
2do año	2029	Febrero de 2031
3er año	2030	Febrero de 2032
4to año	2031	Febrero de 2033
5to año	2032	Febrero de 2034

Esquema de equivalencias y requisitos adicionales para reconocimiento de asignaturas entre los planes 2007 y 2028

La tabla IV.2 indica las asignaturas del Plan 2007 que el/la estudiante debe tener aprobadas para solicitar la equivalencia con las correspondientes del Plan 2028.

Por otro lado, hay ciertas asignaturas del Plan 2028 para las cuales el estudiante deberá tener aprobada/s cierta/s asignatura/s del Plan 2007 y además rendir un coloquio de contenidos específicos para lograr la equivalencia de asignaturas. Estos aspectos se indican en la Tabla IV.3.

Tabla IV.2. Asignaturas con reconocimiento directo entre el Plan 2007 y el Plan 2028

Asignatura del Plan 2028	Asignaturas del Plan 2007 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo con la asignatura del Plan 2028
Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas	Introducción al Estudio de las Ciencias Químicas
Química General I	Química General I
Biología General	Biología Celular y Molecular
Matemática I	Matemática I
Laboratorio I	Laboratorio I
Química General II	Química General II
Física General	Física II - Laboratorio II
Matemática II	Matemática II
Laboratorio II	Laboratorio II
Química Inorgánica	Química Inorgánica
Salud Pública I	Salud Pública
Química Orgánica I	Química Orgánica I
Laboratorio III	Laboratorio III
Química Física	Química Física
Química Orgánica II	Química Orgánica II - Laboratorio IV
Química Biológica General	Química Biológica General - Laboratorio IV
Química Analítica General	Química Analítica General
Bioestadística	Elementos de estadística
Biología Celular y Molecular	Biología Celular y Molecular
AFFH I	AFFH I
Biofisicoquímica	Biofisicoquímica
Farmacobotánica	Botánica

Tabla IV.2. Asignaturas con reconocimiento directo entre el Plan 2007 y el Plan 2028

Asignatura del Plan 2028	Asignaturas del Plan 2007 que deben estar aprobadas para el reconocimiento directo con la asignatura del Plan 2028
Ética, Legislación y Deontología Farmacéutica	Ética y Legislación Farmacéutica
Inmunología General	Inmunología General
AFFH II	AFFH II
Microbiología General y Farmacéutica	Microbiología General y Farmacéutica
Farmacognosia	Farmacognosia
Farmacotecnia I	Farmacotecnia I
Farmacología I	Farmacología I
Química Medicinal I	Fármaco Química I
Salud Pública II	Salud Pública
Farmacología II	Farmacología II
Farmacotecnia II	Farmacotecnia II
Análisis farmacéutico	Análisis Farmacéutico I
Química Medicinal II	Fármaco Química II
Elementos de Bromatología	Elementos de Bromatología
Farmacia Comunitaria	Farmacia Comunitaria
Farmacia Industrial	Farmacia Industrial
Farmacia Hospitalaria	Farmacia Hospitalaria
Biofarmacia	Biofarmacia
Toxicología Farmacia	Toxicología (Farmacia)
Electiva	Cualquier asignatura electiva del Plan 2007, con excepción de Biofarmacia.
Inglés	Módulo de inglés

Tabla IV.3. Esquema de requisitos adicionales para el reconocimiento de equivalencias entre asignaturas de los planes 2028 y 2007.

Asignatura del Plan 2007	Asignaturas del Plan 2007 que pueden ser reconocidas con asignaturas del Plan 2028, condicionado a la aprobación de un coloquio integrador de temas faltantes
Laboratorio I	Laboratorio I + coloquio*

Notas aclaratorias sobre los contenidos de los coloquios

* LABORATORIO I: Actividad 4. Conceptos sobre el uso de Microscopio Óptico y en la preparación y observación de tejidos y células en preparados temporarios. Concepto de niveles de organización de la materia viva. Análisis comparativo de tamaños y formas. Profundizar y aplicar el concepto de tinciones de muestras. Actividad 5. Uso de Microscopio Óptico para la visualización de preparados permanentes. Conceptos de órganos, tejido, células. Estrategias de muestreo en microscopía. Actividad 10. Conceptos de fraccionamiento subcelular. Procesos sencillos de separación de materiales biológicos: lisis celular, filtración y centrifugación, fraccionamiento de organelas. Construcción de una determinación colorimétrica.

Asignaturas que no tienen equivalencias directas

Finalmente, las asignaturas **Introducción a las Ciencias de la Salud** y **Medicamentos Biotecnológicos** del Plan 2028 no pueden ser consideradas equivalentes a otras del Plan 2007; por lo cual, el/la estudiante del Plan 2007 deberá aprobarlas respetando el régimen de correlatividades de estas asignaturas.